Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 1138/27/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA RECURRENTE XIMENA GIOVANNA BARBOZA MANCUELLO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 5.392.276, POSTULANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL DEL 2DO. CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN 2023.-

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2023
Acta Nº 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 10001 del 20/11/2023 de la recurrente XIMENA GIOVANNA BARBOZA MANCUELLO, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.392.276, postulante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2023, por el cual solicita una revisión de asistencia ya que se ha presentado irregularidades en las fechas 2 de septiembre, 30 de octubre, 4 de noviembre y 11 de noviembre del corriente año en la asistencia de la materia de Morfología, Creatividad y Percepción y 2 de noviembre en la materia de Lógica Matemática.-

El informe de la Dirección del Curso Preparatorio de Admisión indica, que se han realizado las verificaciones correspondientes en las materias mencionadas concluyendo lo siguiente:

Creatividad, Morfología y Percepción:

Detalle por fecha:

• 02 de septiembre: Clase presencial, la valoración corresponde con el el ejercicio desarrollado en la clase presencial, corresponde el valor de "|".

• 30 de octubre: Clase virtual, inicio de la etapa de análisis morfológico. No se observan irregularidades, la estudiante tiene el valor de "P".

• 04 de noviembre: Clase presencial, la estudiante lleva el valor de "P" en la casilla de entrada, correspondiente a tarea desarrollada "en la casa", Además, lleva el valor de "I" en el resultado del ejercicio de la mañana.

• 11 de noviembre: Clase presencial. La estudiante lleva el valor de "A" en la casilla de entrada, y "P" en la casilla de salida. Es muy probable que la valoración de la primera casilla corresponda a una llegada tardía de la estudiante, que luego ha realizado el ejercicio de la mañana.

Lógica Matemática:

No se considera asistencia por falta de conectividad ya que la falta misma no es responsabilidad de la Institución ni de la materia.

Por tanto la planilla se encuentra perfectamente cargada y verificada obteniendo un porcentaje del 77% no obteniendo el derecho al examen final exigido en el reglamento del CPA modalidad Hibrida en su Artículo 9°.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por la recurrente XIMENA GIOVANNA BARBOZA MANCUELLO, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.392.276, postulante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2023.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo